

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 78 / SOLICITUD 64-2017 / 18-04-2017 / AMPLIACION DE PLAZO / 04-05-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce con treinta minutos horas del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete. -----
La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 82/2017**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señorita [REDACTED], quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado solicita lo que literalmente **DICE: ¿EN QUE CONSISTE EL PROYECTO DE AUDIO VIGILANCIA?, DESGLOSE PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DE AUDIO VIGILANCIA, ¿CUANTO COSTO?, ¿CUÁNTO CUESTA MANTENERLO EN OPERACIÓN?, ¿CUÁNTAS CAMARAS EXISTEN EN EL MUNICIPIO?, MAPA DE LOS SECTORES DONDE ESTAN UBICADAS LAS CAMARAS, RESPALDO DEL VIDEO DE LA ULTIMA SEMANA DEL PASEO EL CARMEN.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

Considerando la información solicitada, esta Unidad de Acceso a la Información Pública realiza una ampliación del plazo para responder a los requerimientos solicitados por la señorita [REDACTED] justificándose como circunstancia excepcional el proceso de revisión de documentos vinculados a lo solicitado, por parte del área generadora y/o responsable de proporcionar la información a la Unidad de Acceso a la Información Pública. -----

Por lo tanto, de conformidad con el Art. 71 Inciso 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo y disponer de un día hábil, para responder a los requerimientos solicitados, siendo la fecha para dar respuesta el **jueves 04 de mayo del corriente año.** -----
-----**NOTIFIQUESE**-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION